

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

En San Miguel de Tucumán, a siete días del mes de diciembre del año 2016, se reúne en sesión ordinaria del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia. Siendo las 13.00 hs. se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

**INFORME DE PRESIDENCIA**

.- Dr. Marcelo Billone: debemos empezar a trabajar sobre las modificaciones de la ley 5233 y del reglamento interno.

.- Dr. Marcelo Billone: me llegó información de que se reformo el art 18 del Reglamento interno del CAM, referido a la integración de los jurados, en el sentido de que se puede reemplazar al abogado de la provincia por uno de otra jurisdicción, lo que me parece grave. Debemos decir algo al respecto. El argumento es que era difícil integrar el jurado de tucumán. Tengo la experiencia de que los jurados foráneos cometían errores en temas procedimentales. Se le está atribuyendo al retiro del colegio de Tucumán, la dificultad para integrar los jurados. Hay que dar una respuesta perentoria y saber si es real esta actitud del colegio.

Dr. Fernando Alberti: sería importante conocer la opinión del colegio del sur.

Dr. Marcelo Fénik: trabajar con jurados de afuera es complicado por la distancia.

Dr. Marcelo Fajre: la relación con los consejeros del CAM fue nula. El Dr. Adle no se acercó nunca al colegio a consultar nada ni con un planteo. Los consejeros del sur si se acercaron a este colegio. La lista de jurados se elaboraba en forma discrecional y se remitía. Luego el CAM usaba la lista a su criterio. Cuando se establecieron honorarios a los jurados, al consejo no le pareció que correspondía y en ese sentido resolvió retirar la lista. Plantándose que la modalidad de elección del colegio debería ser por concurso. Creo que deberíamos buscar la forma de recuperar el espacio.

Dr. Juan Abraham Musi: lo que faltó al informe del Dr. Fajre es que el colegio solicite, una vez designado por concurso el jurado, que la lista sea respetada. La idea es formar un comité que se ocupe de la selección de los jurados a través de los antecedentes. Debemos solicitar que los jurados sean de tucuman e implementar el modo de selección.

Dra. Flaviana Yubrin: salí seleccionada como jurado y varios de los sorteados hicimos una presentación de que no queríamos recibir remuneración por nuestra actuación como jurado. En su momento se resolvió, téngase presente.

Dra. Jimena Castro: en su momento también se propuso que sea por inscripción abierta de quienes estén interesados en ser jurados.

Dr. Melisa Hanssen: me parece bien lo del comité. Sería bueno como método asignar una grilla que sirva de referencia. Es elemental que los jurados tengan requisitos idénticos a los de los concursantes. También es importante que los jurados no tengan sanciones disciplinarias.

Dr. Marcelo Billone: el tema de la grilla es interesante pero no me parece bueno que se valore demasiado la formación académica. Me parece interesante que la formen los ex presidentes del Colegio.

Dr. Fernando Alberti: si creo que deberíamos remitir cuanto antes un listado para no quedar afuera de este tema. No comparto que se valoren las cuestiones académicas porque para eso el jurado ya tiene integrantes académicos. Ya tenemos una lista y quizás deberíamos mandar cuanto antes el listado hasta que resolvamos el comité.

Dra. Julia Chara: mandar un listado elegido a dedo tiene una cierta responsabilidad. Creo que podríamos llamar a interesados que cumplan con los requisitos.

Dr. Marcelo Fajre: podríamos integrar el comité y que ellos propongan la metodología y a consideración del consejo.

Dr. Guillermo Arévalo: hacer algo rápido nos limita a la calidad del trabajo. Además que el tiempo es poco y hacer un listado abierto nos puede traer problemas. Otra posibilidad es establecer un requisito mínimo, en el interín formar el comité y aprobar la propuesta.

Dr. Marcelo Fénik: podemos también hacer una designación por única vez con la condición de que a futuro se establecerá una modalidad. Tampoco descuidemos lo institucional.



Dr. Juan Abraham Musi: actualmente está en uso la lista que mandamos.

Dr. Marcelo Billone: existiendo el listado lo primero seria ver la resolución que nos excluye del reglamento interno.

Dr. Fernando Alberti: solicito que citemos al representante de los abogados del CAM y que de las explicaciones.

Dr. Marceo Billone: es atinada la propuesta pero me temo que el tiempo pasa y se nos vencerían los plazos.

Se resuelve: citar a los representantes titular y suplente del CAM para el lunes 12/12 a las 11.00 hs.

#### COMISIONES

Dr. Marcelo Billone: me parece una buena mecánica designar a una a dos personas que elevaran dictamen. Quiero que se vaya trabajando en una ley de subrogancia para lo cual propongo a los dres Marcelo Fenik y Pablo Bulacio. Se aprueba.

Convoque informalmente al Dr Sergio Diaz Ricci para que pueda dictar capacitaciones hacia los abogados.

Dr. Pedro Cagna: me parece bien que se canalice a través de la Escuela de Graduados.

Se resuelve: Designar a los Dres. Marcelo Billone y Pedro Cagna para reunirse con el Dr. Sergio Diaz Ricci para ver el tema capacitaciones.

#### OBRAS

Dr. Juan Abraham Musi: hay humedad en el subsuelo y habría que hacer la obra en el mes de enero. Quiero que se apruebe la voluntad de solicitar el presupuesto.

También hay que hacer un cerramiento en el CJG.

Se resuelve: aprobar el presupuesto para solucionar las filtraciones. Solicitar presupuesto de cerramiento de CJG y rampa.

#### **A RESOLVER POR EL H. C. D.**

##### **.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**.- (7622) COMISION DE GENERO:** solicitan se haga público el comunicado que acompañan.

Dr. Pedro Cagna: las comisiones son muy importantes para la vida del colegio, por sus aportes, ideas y colaboración. El consejo designa coordinadores en cada comisión y estas no tienen independencia, ni autonomía. Cada comunicado debe ser tratado por el consejo. Mas allá de que comparto su contenido no me parece que sea un comunicado y además es extemporáneo.

Dra. Jimena Castro: si bien no es un comunicado nos da la opción de difundirlo por el medio que elijamos. Si me parece bien estimular el trabajo dándole un lugar en nuestra página web.

Dra. Lucia Briones: valoro como una comisión trabajadora. Me parece extemporánea.

Dr. Pedro Cagna: es peligroso que las comisiones tomen posiciones ya que esa facultad es del Consejo. Además se va a generar un pedido de todas las comisiones de un trato igualitario.

Dr. Marcelo Fénik: no podemos ser plataforma de lanzamiento de intereses personales. Tenemos que respetar las estructuras independientemente de lo que se diga. La comisión tiene valor si aporta a la institución.

Dra. Julia Chara: las comisiones son especializadas en determinados temas así que hay que atenderlas.

Dr. Guillermo Arevalo: las comisiones no pueden actuar independiente del consejero asignado como nexo. Ningún trabajo de comisión puede ser conocido afuera sin autorización del consejo. Este comunicado sin la firma del consejero asignado no es válido.

Dr. Melisa Hanssen: no lo veo como un comunicado, sino como los fines de la comisión.

Dr. Fernando Alberti: hay que destacar los trabajos de la comisión que si funciona y en eso también influye el trabajo de los consejeros asignados. Existe en la página un espacio para cada comisión que se usara con autorización del consejo.



Dr. Juan Abraham Musi: se tocaron varias cuestiones. Es cierto que hay comisiones que no trabajan en forma organica. Esta comisión de genero hizo aportes importantes.

Dr. Alejandro Turbay: una es la nota y otra es el comportamiento. No creo que el integrante de la comisión deba buscar reconocimiento. La Comisión debe ser orgánica y someter todas sus tareas al consejo.

Dra. Flaviana Yubrin: hay que tener control de las acciones de la comisiones.

Dr. Hugo Danesi: debemos ser estrictos en el control de las comisiones.

Dr. Marcelo Billone: adhiero a todo lo que se dijo de que las comisiones no son autónomas y que deben seguir con rigor los trámites. Por ser extemporáneo no me parece bueno publicar este comunicado y me comprometo a devolver una nota conceptuosa.

Se resuelve: contestar por presidencia sobre la mora y recordar los procedimientos a seguir por las comisiones.

Designar a los Dres Melisa Hannsen y Fernando Alberti para elaborar el reglamento de comisiones.

**.- (7621) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA Y OTRAS:** denuncian grave violación de derechos en nombre del colegio de abogados.

Dr. Hugo Danesi: el colegio no debe opinar en cuestiones que están siendo sometidas a la justicia. Tiene que ver con la forma que se tienen que encaminar las comisiones.

Dr. Juan Abraham Musi: hay temas en los que el colegio si interviene. Quiero plantear el comportamiento de la comisión de derecho a la vida. Hay una tensión entre esta comisión y el consejo, ya que en ocasiones esta actuó en contrario a resoluciones del Consejo. Imponen su cuestión ideológica sobre lo jurídico. Tomaron posiciones que luego comprometieron al colegio, esto se repite y es constante. Por esta conducta debemos cesar las tareas de la Comisión.

Dr. Alejandro Turbay: no comparto sancionar a una comisión si no existe un reglamento claro que regula el comportamiento de las comisiones. Con respecto a esta nota, tomar posición sería reconocer lo que se denuncia.

Dr. Marcelo Fénik: del volante no está claro que haya una posición del colegio sobre el particular. No se pueden aplicar sanciones sobre la violación a un reglamento que no existe. Si se podría correr vista a la denunciada.

Dr. Pedro Cagna: adhiero a lo propuesto por el Dr. Fénik. Las comisiones deben responder al consejo directivo. Convocar a las Dras. involucradas y explicarle estos temas.

Dr. Guillermo Arevalo: solicitan una audiencia y ya fueron recibidas por lo que hay que hacer una resolución.

Dra. Melisa Hanssen: tenemos que tener en cuenta como vamos a proceder y que sanciones se aplicarían. Debemos designar un nuevo coordinador y citar a la Dra. Guzman.

Dr. Marcelo Billone: les pido a los designados a realizar un esfuerzo para tenerlo pronto al reglamento. Hay que tener en cuenta si esta es una posición personal o de toda la comisión. Debemos como ejercicio reunirnos con cada comisión. Con respecto a la nota si ya hubo reunión estaría cumplido y dejar en claro que el colegio no fijo posición sobre el particular.

Se resuelve: remitir nota por presidencia.

**.- (7763) DRA. MARIA MERCEDES MIJALCHIK:** solicita préstamo de ayuda solidaria por \$ 72.000.

Se resuelve: contestar por presidencia y trabajar sobre la reglamentación del préstamo de ayuda solidaria.

**.- CANASTA NAVIDENA**

Se resuelve: autorizar la caja navideña de \$ 199 de Jumbo.

**.- (7824) SRTA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ Y OTROS:** solicitan un bono navideño para el personal.

Pasa a la próxima sesión.

**.- SR. FRANCISCO DE DEU:**

(7865) presenta presupuesto para la compra de uniformes del personal de maestranza.

Pasa a la próxima sesión.



(7866) presenta presupuestos de artículos de librería.  
Se resuelve: aprobar el presupuesto de Librería San Pablo.

**.- ABOGADO DEL NIÑO.**

Dr. Juan Abraham Musi: se vienen designando abogados del CJG, que los atienden de manera gratuita. De pronto el plantel de abogados del colegio está agotado ya que es un tema complicado. La idea es acudir a ex miembros del consultorio que tengan experiencias en el tema.

Se resuelve: designar a abogados que actuaron en el CJG elegidos por la Dirección y bajo el régimen establecido por el consultorio.

**.- MEDIACION.**

Dra. Melisa Hanssen: hay una comisión interpoderes que está modificando los códigos procesales. De una reunión se deslizo la intención de eliminar la mediación obligatoria prejudicial y la exigencia de asesoría jurídica a las partes en mediación. Sería importante que dentro de las comisiones se puedan incorporar a uno o dos mediadores.

Dr. Guillermo Arevalo: los mediadores se sienten desprotegidos por el colegio y creen que el colegio tiene sentado una opinión sobre la mediación y que esta no era una vía útil para la resolución. No existiendo nada formal lo aclare con los que hicieron el planteo. Entienden que el colegio no los tiene en cuenta y la forma de cambiar esa imagen sería citarlos a una reunión de espacio común de todos los mediadores.

Dr. Pedro Cagna: el colegio creo la comisión para la reforma y adecuación del CCC y ese sería el canal adecuado para que estas personas se incorporen.

Se resuelve: recibir a los mediadores el miércoles 14/12 a las 11.30 hs.

**.- (7780) DRA. MARIANA ARIAS:** solicita clasificación en inactividad a partir del 31/12/16.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante a partir del 31/12/16.

**.- (7801) DR. ADRIAN OSCAR MANSILLA:** solicita cancelación de su matrícula.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matricula del solicitante.

**.- (7802) DRA. ROSA ANGELA BESSOLO:** solicita clasificación en inactividad.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

**.- (7820) DRA. ELIANA SILVINA SANDILLI:** solicita clasificación en inactividad.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

**.- (7822) DR. FERNANDO DOMINGO METTOLA AIQUEL:** solicita clasificación en inactividad.  
Pasa a la próxima sesión.

**.- (7823) DR. RICARDO ARMANDO SORIA:** solicita cancelación de su matrícula a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matricula del solicitante.

**RESUELTOS POR PRESIDENCIA**

1.- (7733) DRA. JOSEFINA MARIA PASQUINI TERAN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 02/12/16.

2.- SR. PABLO MASINO: presenta presupuesto para organizar la muestra final del taller de fotografía. Se resolvió: autorizar.

3.- (7695) DRA. MARIA CECILIA LAGARRIGUE: solicita pago de honorarios por disertar en la Jornadas preparatorias para el VII Congreso Nacional de Previsión Social. Se resolvió: girar a tesorería.



- 4.- (7696) DR. NICOLAS BRUHL: interpone recurso de reconsideración en el expte. N° 11/15. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 5.- (7698) DR. VICTOR CHOCOBAR: solicita pronto despacho en el expte. N° 188/16. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la profesión con pedido de urgente dictamen.
- 6.- (7699) PROGRAMA AVANZADO DE DERECHOS HUMANOS- FACULTAD DE DERECHO - UNT: invita a la conferencia "finanzas y Derechos Humanos" a dictarse el 02/812 a las 18.00 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT. Se resolvió: difundir.
- 7.- (7700) SRTA. ANAHI MENDOZA: presenta certificado médico a fin de justificar su inasistencia del 29/11. Se resolvió: justificar y agregar a su legajo personal.
- 8.- (7701) DR. MANUEL MARTINEZ ZUCCARDI: formula reconsideración y nulidad de la resolución en el expte. N° 36/15. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 9.- (7702) DRA. CARLA MARIA DE ROSA: denuncia hecho nuevo en el expte. N° 38/15. Se resolvió: agregar a la causa.
- 10.- (7703) SRA. AMANDA ALICIA JUAREZ DE SORIA: presenta denuncia contra el Dr. Ariel Benjamín Carrizo. Se resolvió: darle tramite ordinario.
- 11.- (7732) SR. VICENTE TAPIA: solicita permiso para el 7/12 a fin de participar del sorteo de ingreso en la escuela de su hija. Se resolvió: conceder el permiso solicitado con posterior devolución del tiempo no trabajado.
- 12.- (7761) DR. NICOLAS PASCUAL RUIZ: solicita forma de pago de su deuda por matricula. Se resolvió: aceptar pago de la matricula 2016 y financiar el saldo.
- 13.- (7762) SRA. GENOVEVA ANGELA GOMEZ: devuelve notificación. Se resolvió: agregar a la causa.
- 14.- (7764) DR. MARIANO ARTURO CAFFARENA: devuelve cedula dirigida al Dr. Walter Antonio Suarez. Se resolvió: verificar casillero y remitir nueva notificación.
- 15.- (7765) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA V NOM.: solicita la remisión del listado de las notificaciones a la oficina de fecha 28/7/16. Se resolvió: contestar por secretaría.
- 16.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:  
 (7766) remite copia de la resolución N° 39/16 del expte. N° 67/14 en la que se absuelve a la denunciada Dra. Nelida Gabriela Chico. Se resolvió: tomar conocimiento.  
 (7864) remite copia de la resolución N° 41/16 del expte. N° 59/14 en la que se absuelve al denunciado Dr. Luis Alejandro Medina. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 17.- (7767) COMISARIA SECC. 2DA.: pone en conocimiento actuación del letrado Javier Lobo Aragon. Se resolvió: darle tramite ordinario.
- 18.- (7768) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I: informa que se abre a prueba el expte. N° 317/16 Cekada Patricia Katia c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Se resolvió: girar al Dr. Luis Rodriguez Vaquero.
- 19.- (7778) REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN: informa sobre la vigencia de la Disposición técnico registral N° 5/2016. Se resolvió: difundir.



- 20.- (7800) SRTA. ANAHI MENDOZA: presente certificado médico a fin de justificar mi inasistencia del 30/11. Se resolvió: justificar y agregar a su legajo personal.
- 21.- (7803) FEPUT: saluda al Dr. Marcelo Billone y le desea éxitos en la gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 22.- (7804) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM.: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 470/11. Se resolvió: girar al CJG.
- 23.- (7805) (7821) COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA: informa imposibilidad de concurrir al acto de asunción de autoridades del colegio y desea éxitos en la gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 24.- (7807) SRTA. VIRGINIA GUANCO: solicita licencia compensatoria para el 16/12 en razón de haber trabajado el sábado 10/9. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 25.- (7704) DR. DANIEL RUBIO: presenta prueba ofrecida en el expte. N° 41/15. Se resolvió: agregar a la causa.
- 26.- (7779) DRA. MARIA LAURA DIAZ SINGH: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 90 días a partir del 07/12/16.
- 27.- (7785) DR. MANUEL PRADO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 05/12/16.
- 28.- (7808) DR. JOSE MANUEL MOLINA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días a partir del 06/12/16.
- 29.- (7810) DR. JOSE OSVALDO SEGURA: solicita suspensión de la licencia concedida. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado y suspender a partir del 06/12 la licencia concedida.
- 30.- (7726) DR. ADOLFO IRIARTE: solicita certificado de años de actividad y de especialidad que cuentan en su legajo personal. Se resolvió: conceder la constancia solicitada.
- 31.- (7824) SR. JUEZ FEDERAL DR. FERNANDO POVIÑA: agradece invitación al acto de asunción de autoridades e informa que no podrá asistir. Augura éxitos en esta nueva gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 32.- (7825) CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN: remite acordadas N° 98/16 y 103/16, que designa nuevas autoridades de la Cámara para el año 2017 y los jueces y funcionarios que actuaran en la feria judicial de enero. Se resolvió: difundir.
- 33.- (7826) SRA. ANTONIA DOLORES LAZARTE: presenta denuncia contra el Dr. Francisco Torres Rodriguez. Se resolvió: darle tramite ordinario.
- 34.- (7827) SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNT: lamenta no poder asistir al acto de asunción de autoridades y hace llegar sus augurios de éxitos en esta nueva gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 35.- (7809) DRA. MARIA PAULA PLIZZO: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 90 días a partir del 07/12/16.
- 36.- (7813) DR. OSCAR ANTONIO JOSE LOPEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 07/12/16.



37.- (7859) LEGISLADOR FERNANDO VALDEZ: desea éxitos a los consejeros en esta nueva gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.

38.- (7860) SR. FISCAL DE ESTADO DR. DANIEL LEIVA: hacer llegar felicitaciones y se excusa por no haber podido asistir al acto de asunción. Se resolvió: tomar conocimiento.

39.- (7861) SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DRA. CAROLINA VARGAS AIGNASSE: hace llegar sus excusas por no poder asistir al acto de asunción y desea éxitos en la nueva gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.

40.- (7862) COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE TUCUMAN: desean éxitos a las nuevas autoridades. Se resolvió: tomar conocimiento.

41.- (7867) SRTA. STELLA GILLETTE: solicita permiso para la fecha 6/12 de 18 a 19.30 hs a fin de realizar una consulta médica. Se resolvió: conceder el permiso solicitado con posterior devolución del tiempo no trabajado.

42.- (7869) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA III NOM.: pone en conocimiento que el letrado Carlos Alberto Lescano no aporó bonos en el expte. N° 2038/01-19. Se resolvió: darle trámite ordinario.

43.- (7870) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que la letrada Sara Inés Asad no aporó bonos en el expte. N° 125/14. Se resolvió: darle trámite ordinario.

44.- (7871) DR. MARTIN GARZON: plantea prescripción de la acción en el expte. N° 03/15. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la comisión de ejercicio de la profesión.

45.- (7886) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA II NOM.: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 1478/15. Se resolvió: girar al CJG.

**FIN.**

M3



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information is both reliable and up-to-date.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows a clear upward trend in the data over the period covered. This indicates that the current strategies are effective and should be continued.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include further refining the data collection process and exploring new opportunities for growth. The author expresses confidence in the overall performance and looks forward to continued success.

